

82810



SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO

Al C. Contralmirante S.N.M.C.
JEFE DEL DEPARTAMENTO MEDICO.
P r e s e n t e.

TOMANDO EN CONSIDERACION LA NECESIDAD DE AMPLIAR LOS SERVICIOS MEDICOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE ESTA SECRETARIA Y SUS FAMILIARES, GIRENSE LAS ORDENES A EFECTO DE QUE CON FECHA PRIMERO DEL PROXIMO MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SEA --- CREADA LA ENFERMERIA DE MARINA NUMERO "CINCO" DEL PACIFICO, -- CON UBICACION EN EL PUERTO DE MANZANILLO, COL.

DICHA ENFERMERIA DEPENDERA MILITARMENTE DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA POR CONDUCTO DE LA SEXTA ZONA NAVAL EN -- MANZANILLO, COL. Y EN LOS ASPECTOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO -- DEL DEPARTAMENTO MEDICO.

GESTIONESE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE ESTANCIAS DEL PERSONAL -- ASILADO Y DE SERVICIO EN EL CONCEPTO DE QUE LAS PRESTACIONES MEDICAS QUIRURGICAS Y MEDICINAS SERAN GRATUITAS.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

EL SECRETARIO DE MARINA
ALMIRANTE C.G.

MANUEL ZERMENO ARAICO.